AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA SASI 001 DE 2019

El INSOR en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, para seleccionar el contratista dentro del proceso de selección abreviada Subasta Inversa SASI 001 de 2019.

1. ENTIDAD CONTRANTE

Instituto Nacional para Sordos – INSOR identificado con NIT. 830.016.627-8, ubicado en la Carrera 89A No. 64C-30.

2. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Todos los documentos y solicitudes deberán ser presentados a través de la plataforma SECOP 2.

3. OBJETO:

Renovación del licenciamiento de software Antivirus (SYMANTEC PROTECTION SUITE ENTERPRISE, PER USER RENEWAL ESSENTIAL), renovación de las licencias BASIC SUPPORT/SUBSCRIPTION VMWARE VSPHERE 5 ESSENTIALS PLUS y la renovación de la licencia Dell SONICWALL COMPREHENSIVE GATEWAY SECURITY SUITE WITHOUT VIEWPOINT FOR NSA 3600, y compra de software para copias de seguridad, Teniendo en cuenta lo estipulado en el Anexo FICHA TECNICA.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Modalidad de Selección corresponde a una Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, conforme se estipula en el Decreto 1082 de 2015. En cuanto a la selección abreviada indica la Ley 1150 de 2007 que "corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".

Teniendo en cuenta que los BIENES y/o SERVICIOS a adquirir, son de aquellos considerados como de características técnicas uniformes, definidos en el Decreto 1082 de 2015, se deberá adelantar el proceso de Selección Abreviada establecida en el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el mecanismo a seguir, será el de Subasta Inversa Presencial, previsto en los artículos 40 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Las características técnicas uniformes, de conformidad con la normatividad vigente, son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios

homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Con base en lo anterior, cuando se habla de características técnicas uniformes se da a entender que se trata de un bien o servicio que presta la misma utilidad para la entidad y satisface idéntica necesidad de la misma forma.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la Garantía Única.

6. FORMA, FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTAS

Forma de presentación de la oferta	Acorde con lo establecido en el numeral 3.2 del capítulo 3 del Pliego de Condiciones
Límite para presentar la oferta	**25 de enero de 2019 HORA: 3:00 PM.**
Lugar	Plataforma del SECOP 2

7. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se establece como presupuesto oficial la suma de hasta **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DE PESOS ($79.113.964.oo)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. El instituto cuenta con los recursos económicos para garantizar el pago del contrato.

8. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Con base lo hasta aquí transcrito, Insor procedió a verificar en la página web www.contratos.gov.co, los tratados vigentes en materia de contratación pública, obteniendo lo siguientes resultados:

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES					
TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRA. SUPER AL VR DEL ACUERDO	APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN	PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	NO	NO	NO

	PERU	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	SI	N/A	SI	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		NO	N/A	NO	NO

De conformidad con lo anterior, en aplicación de los parámetros de los Acuerdos que cobijan a la entidad, el proceso de selección que se adelanta no se encuentra cubierto por ningún tipo de Acuerdo Comercial.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

En cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no supera los (US$ 125.000) dólares americanos[1], la convocatoria se podrá limitar en su participación exclusivamente a MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa), en cumplimiento de los requisitos establecidos en el mencionado artículo.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al INSOR la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca con la contratación, teniendo en cuenta los criterios de habilitación y evaluación de las ofertas. Dentro de los primeros, se encuentran: a) Capacidad Jurídica b) Condiciones de experiencia, c) Capacidad financiera, y d) Capacidad Organizacional; e) Cumplimiento de requisitos de Ficha Técnica. Dentro de los segundos, se considerará únicamente el menor precio, toda vez que se trata de una subasta inversa presencial.

11. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El INSOR indica que en el presente proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial, no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso de selección a que se refiere el presente aviso de convocatoria se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

Actuación	Fecha y hora	Lugar
Publicación de: • Proyecto de Pliego de Condiciones. • Estudios Previos.	03 de enero de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

[1] El umbral para convocatorias limitadas a Mipyme es de $272’541.000, según lo publicado en www.colombiacompra.gov.co

• Aviso de Convocatoria Pública. • Ficha Técnica		
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo	Del 03 de enero y hasta el 11 de enero de 2019	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través del SECOP II
Manifestación de Limitación de Mipyme.	Del 09 - 11 de enero de 2019	Los interesados en formular sus manifestaciones a través del SECOP II.
Respuesta a observaciones y ajuste del Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo	14 de enero de 2019	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto que ordena la Apertura. Publicación Estudio Previo Definitivo (si aplica), Ficha Técnica, Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos y documento de respuesta a las observaciones recibidas.	14 de enero de 2019	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 21 de enero de 2019	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través del SECOP II
Publicación documento de respuesta a las observaciones.	23 de enero de 2019	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adendas modificatorias del Pliego de Condiciones	Hasta el 24 de enero de 2019	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso. Fecha fin para presentar propuestas.	**25 de enero de 2019 3:00 PM.**	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes	Del 25 - 28 de enero de 2019	
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas.	El 28 de enero de 2019	El informe se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas	Del 29 al 31 de enero de 2019	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través del SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas	01 de febrero de 2019	Las respuestas se publicarán en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Inicio de Audiencia pública presencial de Subasta Inversa. Se desencriptan los sobres de propuesta económica	**04 de febrero de 2019 03:00 PM.**	**La audiencia se subasta inversa o declaratoria desierta se llevará a cabo de manera presencial, en las instalaciones de la Entidad, ubicadas en la Carrera 89A No. 64C-30, de Bogotá D.C., Secretaria General.**
Expedición de acto administrativo de adjudicación	Dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a la fecha de celebración de la audiencia.	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a la adjudicación.	INSOR ubicado en Carrera 89A No. 64C-30, de Bogotá D.C., Secretaria General.
Expedición del Registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Publicación en el SECOP.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato (pólizas)	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	

13. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El Proyecto de Pliego de Condiciones se elaboró de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios previos con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación, los cuales podrán ser consultados a partir de la publicación del presente aviso en la plataforma del SECOP 2 y en la Carrera 89A No. 64C-30, de Bogotá D.C., Secretaria General en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. El Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección podrá ser consultado en las mismas condiciones físicas y electrónicas señaladas.

Dado en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de enero de 2019.

ORIGINAL FIRMADO
PABLO ANTONIO ORDOÑEZ PEÑA
Secretario General

Proyectó: Diana Lizeth Vargas Cotrino - Contratista.